Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente:	**624/2026**
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	**-**
Fecha Apert.:	**10-03-2026 10:16**
Tipo:	**EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL**
Interesado:	**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENCIA:

Dª. Noelia Urbano Agudo, Partido Popular.

D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular.

D. Jesús Quebrajo Moya, Partido Popular.

D. Eduardo Arévalo Romero, Partido Popular.

Dª. Bibiana Alba Granados Jurado, Partido Popular.

Dª. Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista.

D. José Jurado Gómez, Partido Ciudadanos, Demócratas e Independientes.

SECRETARIA-INTERVENTORA: Dña. Manuela Margarita Ruiz Blanco.

En Villanueva del Duque, y siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos del día trece de Marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, para la que habían sido convocados en legal forma. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Miguel Granados Hinojosa, asistido de la Secretaria-Interventora Accidental de la Corporación, Dña. Manuela Margarita Ruiz Blanco.

Abierta la sesión D. Miguel Granados Hinojosa procede a comprobar la asistencia de los concejales y existiendo quórum, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Alcalde excusa la no asistencia por motivos de trabajo del concejal D. Francisco José Cabrera Fernández, grupo municipal PSOE.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen alguna objeción al acta de la sesión anterior, no habiendo objeción alguna, se somete a votación su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

pie_firma_conto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2026.

El Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales el cambio de horario en la celebración del pleno ordinario del día treinta y uno de marzo, al coincidir el día con la celebración de Semana Santa.

La concejala Sacramento Muñoz Alamillos, del grupo municipal PSOE, informa que el concejal Francisco José Cabrera Fernández, por motivos de trabajo no podrá asistir al Pleno.

Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad de los asistentes la celebración del pleno ordinario del día treinta y uno de marzo a las doce treinta horas.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026.

El Sr. Alcalde da lectura al tercer punto del orden del día y procede a explicar las distintas partidas presupuestarias que componen el presupuesto para el presente ejercicio 2026, informa que para su confección se han tenido en cuenta tanto los ingresos y gastos habidos en el ejercicio anterior, ha habido aumento de algunas partidas del presupuesto de ingresos y gastos, en cuanto al presupuesto de ingresos, hace mención especial a las partidas del capitulo 1, **partida 29000** "Impuesto sobre construcciones y obras" **del capitulo 2, partida 33703** "postes, cables y palomillas" y **partida 39903** "licitaciones" **del capitulo 3, partida 42000** "participación en tributos del estado", **45000** "participación en tributos de la comunidad autónoma" y **partida 48001** "aportaciones familiares a escuela infantil" del **capitulo 4.**

La concejala Sacramento Muñoz, del grupo municipal PSOE, pregunta por la partida del **capitulo 3, partida 46103** "diputación centro guadalinfo"

En cuanto al presupuesto de gastos, el Sr. Alcalde, hace mención a la **partida 3300 22700** "agrupaciones musicales", explica el procedimiento de licitación de la escuela de música.

La concejala Sacramento Muñoz, manifiesta que la **partida 1500 22103** "Carburante elementos de transporte", ha sido incrementada con respecto al año 2025.

Sigue preguntando por la **partida 1630 22706** "programa desratización y desinfección", ha sido incrementada con respecto al pasado año.

El Sr. Alcalde explica el por que del incremento de estas partidas presupuestarias, este Ayuntamiento ha recibido subvenciones para el programa desratización y desinfección, al ser necesario un mayor control de plagas. El concejal Jesús Quebrajo, informa sobre las actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento para el control de plagas.

El Sr. Alcalde informa sobre la **partida 4540 21000** "caminos vecinales-conservación y reparación infraestructuras", manifiesta que tiene menos consignación que el pasado año, porque se ha previsto realizar las actuaciones de arreglo de caminos incluyéndose en la subvención invierte 2026.

Informa sobre el incremento a 50 euros a concejales por asistencia a plenos.

En cuanto a la **partida 4300 42117** "feria de turismo", explica el Sr. Alcalde que se ha incrementado al objeto de incluir todos los gastos originados con la actividad.

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dipu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Añade el Sr. Alcalde que se ha incluido una partida presupuestaria “actividades jóvenes”, el concejal Jesús Quebrajo informa sobre actividades encuentro de jóvenes, el asistir a estas actividades viene bien al objeto de pedir futuras subvenciones.

La concejala Sacramento Muñoz, pregunta por la **partida 4300 22699** “invierte otras empresas”, a lo que el Sr. Alcalde informa sobre dicha partida presupuestaria.

El concejal del grupo municipal CDeI, José Jurado, pregunta por la partida presupuestaria “Administración general-complemento de productividad”

Se procede a la votación.

El Pleno de esta Corporación adopta con los seis votos a favor del Partido Popular y uno del CDeI, un voto en contra del del Partido Socialista, el siguiente

ACUERDO

Formado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Duque correspondiente al ejercicio económico 2026, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los Informes de la Intervención municipal.

Visto y conocido el contenido del Informe de la Secretaría municipal.

Visto y conocido el Informe de la Intervención sobre Evaluación de Reglas Fiscales.

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dipu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 624/2026
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 10-03-2026 10:16
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

CAPÍTULO	CONCEPTO	2026
I	IMPUESTOS DIRECTOS	407.980,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00 €
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	77.300,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.744.741,55 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	68.200,00 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		**2.348.221,55 €**
VII	TRANSF. CAPITAL	152.893,84 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		**152.893,84 €**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		**0,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		**2.501.115,39 €**

CAPÍTULO	CONCEPTO	2026
I	PERSONAL	960.198,48 €
II	CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.293.584,44 €
III	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.400,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	8.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES		**2.289.682,92 €**
VI	INVERSIONES REALES	211.432,47 €
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
TOTAL GASTOS CAPITAL		**211.432,47 €**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		**0,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		**2.501.115,39 €**

pie_firma_conto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Así como la documentación que se acompaña:

- Memoria explicativa

- Anexo de personal

- Anexo de inversiones

- Informe económico financiero

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal aprobados, por el plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR OBLIGACIONES ECONÓMICAS PENDIENTES DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO 2025

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los señores concejales sobre el expediente de reconocimiento de crédito extrajudicial, dándose cuenta detallada por parte de la Secretaria-Interventora Acctal. de las facturas que forman parte de este expediente y que quedaron pendientes de pagar en el pasado ejercicio económico, siendo necesario la aprobación del expediente de reconocimiento de crédito extrajudicial al objeto de que se puedan pagar las facturas en el ejericio 2026.

El concejal José Jurado Gómez, del grupo municipal CDeI, pregunta sobre algunas de las facturas incluidas en el reconocimiento extrajudicial, entre ellas la de **"Casa Editorial Novaldis S.A.."**, el Sr. Alcalde informa sobre dicha factura dice que es la relativa a los libros de Alejando López, seguidamente pregunta por la factura **"Villaduke"**, el Sr. Alcalde y concejal Jesús Quebrajo dan una explicación detallada de la factura, a lo que el concejal José Jurado, dice que si tienen la prestación del servicio y es propiedad del Ayuntamiento, no entiende el por qué facturan al Ayuntamiento; el concejal Jesús Quebrajo responde que el uso lo tiene la empresa **Villaduke** durante 20 años, compensa el pago con los contratos de los trabajadores del pueblo que tienen contratado, pregunta por la factura a **"Jamones David del Valle S.L."**, la concejala Noelia Urbano, explica el por qué de la factura y el concejal José Jurado manfiesta que hay factura muy variadas. La concejal Sacramento Muñoz, pregunta si Villaduke Aventura S.L. realiza pagos al Ayuntamiento, contesta el Sr. Alcalde y el concejal Jesús Quebrajo que actualmente estan pagando el consumo de agua, luz y las actividades del Día de Andalucía las realiza la empresa.

Una vez analizados cada uno de los pagos que figuran en el expediente, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los asistentes, el siguiente

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026
pie_firma_conto_dipu_01
Registro:
Documento registrado
en varios Asientos
pie_registro_dipu_02

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 624/2026
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 10-03-2026 10:16
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

ACUERDO

Vista la existencia de obligaciones económicas pendiente de pago e imputación presupuestaria adquiridas en el ejercicio 2025 y cuyo importe asciende a 69.354,50 euros.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de Alcaldía
- Informe del Órgano Gestor
- Informe Jurídico
- Informe de Intervención
- Resolución de Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos que se indican en el siguiente apartado, correspondientes al ejercicio 2025.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio económico 2026, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Descripción proveedor	Importe	Aplicación presupuestaria
YARIMA SLU	1.285,51 €	1500 22103
TÉCNICAS EN PLAGA SL	333,33 €	1630 22706
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS PEDROCHES SL	533,40 €	3200 22103

pie_firma_conto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 624/2026
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 10-03-2026 10:16
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

CASA EDITORIAL NOVALIS SL	1.944,00 €	3300 22609
AGRUPACIÓN MUSICAL ORFEO	1.500,00 €	3300 22700
MANUEL PARRA FERNÁNDEZ	380,38 €	3370 22609
MARÍA ISABEL ALAMILLOS BLANCO	376,00 €	3370 22609
MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MANSILLA	380,38 €	3370 22609
NATALIA JAUT PALACIOS	190,00 €	3370 22609
VILLADUKE AVENTURA SL	453,75 €	3370 22609
CHARANGA EL BOMBAZO	700,00 €	3370 22609
SOFÍA JURADO MEDINA	547,22 €	3370 22609
MARÍA ISABEL GÓMEZ SALADO	2.017,49 €	3370 22609
CHEQUE JUEGO DEL PEREGRINO	800,00 €	3370 22609
FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO	332,75 €	3380 22699
MARCOS FERNÁNDEZ PADRÓN	3.450,00 €	3380 22699
AMBULANCIAS LOS PEDROCHES SL	800,00 €	3380 22699
ESCRIBANO OBRAS Y SERVICIOS SL	2.323,20 €	3380 22699
ROSA MARÍA BARBANCHO CAPILLA	742,00 €	3380 22699
JUAN JOSÉ CABALLERO MORENO	1.511,29 €	3380 22699
CHARANGA EL BOMBAZO	650,00 €	3380 22699
MARÍA ISABEL GÓMEZ SALADO	108,90 €	3380 22699
VILLADUKE AVENTURA SL	1.080,00 €	3380 22699
CHARANGA EL BOMBAZO	650,00 €	4300 22609
MANUEL PARRA FERNÁNDEZ	825,00 €	4300 22609
PEDRO PÉREZ NÚÑEZ	363,00 €	4300 22609
JOAQUÍN CARLOS LEDESMA SÁNCHEZ	1.100,00 €	4300 22609
DANIEL ILLESCAS CAÑUELO	1.210,00 €	4300 22609
FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO	3.483,35 €	4300 22609
ANTONIA LUNAR CABALLERO	744,15 €	4300 22609
ALFONSO CABALLERO MURILLO	644,95 €	4300 22609
PEDRO JESÚS GARCÍA DORADO	2.265,12 €	4300 22609
CONSTRUCCIONES RUBIPAL SL	2.410,93 €	4540 21000
FRANCISCO BLASCO VILLANUEVA	1.730,30 €	4540 21000
AF PROTECCION SL	68,37 €	4590 21000

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dipu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 624/2026
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 10-03-2026 10:16
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO	3.551,19 €	4590 21000
CONSTRUCCIONES RUBIPAL SL	3.077,52 €	4590 21000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN GREGORIO SL	242,97 €	4590 21000
TALLERES EMILIO MÁRQUEZ E HIJOS	414,28 €	4590 21000
FONTANERÍA-CALEFACCIÓN LOS PEDROCHES	332,75 €	4590 21000
ANTONIO MERINO REMERO	376,33 €	4590 21000
CRISTALERÍA ENCINAS SL	924,51 €	4590 21000
ANTONIO BAÑOS FERNÁNDEZ	464,60 €	4590 21000
LUIS REYES NAVAS IZQUIERDO	798,60 €	4590 21000
SARPE AUTOMOCIÓN	619,62 €	4590 21000
MANUEL CABALLERO MURILLO	319,61 €	4590 21000
TOMAS MURILLO SL	360,13 €	4590 21000
ANTONIO LÓPEZ MOYA	2.209,46 €	4590 21000
OCA GLOBAL IR	114,95 €	4590 21000
ANTONIO ALCAIDE LINARES	145,20 €	4590 21000
FRANCISCO JAVIER FRANCO GUZMÁN	302,50 €	4590 21000
MARÍA PAZ BUENESTADO LUNA	959,76 €	9200 22000
INFORMÁTICA ALONSO REYES	54,12 €	9200 22000
MARÍA SILA MOYA MEDINA	690,09 €	9200 22110
AURELIO MURILLO LÓPEZ	256,60 €	9200 22110
FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO	556,33 €	9200 22199
TALLERES EMILIO MÁRQUEZ E HIJOS	29,32 €	9200 22199
TECNIVALLE	102,85 €	9200 22199
ESTAMPACIONES CASADO SL	288,10 €	9200 22199
WGR TELECOMUNICACIONES SL	86,15 €	9200 22199
AZULEJOS Y PAVIMENTOS HINOJOSA SL	118,58 €	9200 22199
RAFAEL MORENO MUÑOZ SL	40,28 €	9200 22199
JAMONES BLASCO	308,31 €	9200 22199
VILLAREJO PINTURAS Y MADERAS	62,96 €	9200 22199
COMERCIAL ALBANCHEZ	413,90 €	9200 22199
TOMÁS MURILLO SL	130,00 €	9200 22199

pie_firma_conto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

MARÍA ISABEL GÓMEZ SALADO	643,72 €	9200 22199
COOPERATIVA OLIVARERA NTRA. SRA. DE GUÍA	293,14 €	9200 22199
DISTRIBUCIONES FERNÁNDEZ HERRUZO	55,90 €	9200 22199
ORANGE ESPAGNE SAU	94,38 €	9200 22200
WGR TELECOMUNICACIONES SL	39,88 €	9200 22200
MAPFRE ESPAÑA	1.045,67 €	9200 22400
JAMONES BLASCO	71,82 €	9200 22601
JOSÉ BENÍTEZ ROMERO	233,48 €	9200 22601
JAMONES DAVID DEL VALLE SL	500,50 €	9200 22601
MARIA ISABEL ALAMILLOS BLANCO	300,00 €	9200 22601
FRANCISCO RAFAEL LEAL GÓMEZ	1.586,45 €	9200 22601
ANTONIA LUNAR CABALLERO	847,00 €	9200 22799
MARÍA LUNA CASTRO RUBIO	2.093,87 €	9200 22799
LA INFORMACIÓN DE LOS PEDROCHES SL	3.859,90 €	9200 22799
EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA	126,09 €	9200 64100
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA	487,87 €	9200 64100
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	228,94 €	9290 22699
TOTAL	**68.794,95 €**	-

5º. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026/00000029

El Sr. Alcalde, da a conocer a los señores concejales la resolución de Alcaldía, pregunta la concejala Sacramento Muñoz si puede afectar en positivo para el tema del transporte para jóvenes, una vez enterados, se somete a votación, y se ratifica por unanimidad la resolución número 2026/00000029, que es del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA Y SOLICITUD DE DISTINCIÓN DE "MUNICIPIO JOVEN"

D. Miguel Granados Hinojosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque (Córdoba), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

pie_firma_conto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

CONSIDERANDO:

1. Que la juventud de Villanueva del Duque es el activo más valioso para asegurar el futuro y el relevo generacional de nuestro municipio.

2. Que obtener la distinción de "**Municipio Joven**" es una necesidad imperativa para esta administración, ya que supone un sello de calidad que nos otorga prioridad en la captación de subvenciones, recursos y programas de empleo y formación del Instituto Andaluz de la Juventud, fundamentales para combatir la despoblación en la comarca de Los Pedroches.

3. Que este Ayuntamiento cumple actualmente con todos los requisitos legales exigidos por la Junta de Andalucía, disponiendo del **Centro de Información Juvenil (CIJ) con código de registro CO-35**, infraestructuras adecuadas para el desarrollo juvenil, una partida presupuestaria específica y la adhesión al programa de Carné Joven Europeo, lo que nos sitúa en una posición óptima para formalizar esta solicitud estratégica.

RESUELVO:

1. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA**: Aprobar la iniciativa para que Villanueva del Duque sea calificado oficialmente como "Municipio Joven", reconociendo esta distinción como una herramienta clave para el desarrollo social y económico de nuestra población joven.

2. **SOLICITUD DE LA DISTINCIÓN**: Solicitar formalmente a la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) la concesión de la referida distinción, facultando a esta Alcaldía para la presentación telemática de toda la documentación necesaria y la realización de cuantos trámites sean oportunos ante la Administración Autonómica.

3. **COMPROMISO DE FINANCIACIÓN CONDICIONADO**: Manifestar el compromiso firme de este Ayuntamiento de mantener y, en la medida de las posibilidades técnicas, incrementar la partida presupuestaria específica destinada a políticas de Juventud en los sucesivos ejercicios económicos, como condición indispensable para la eficacia de los programas vinculados a esta distinción.

4. **DECLARACIÓN DE COMPROMISO**: Declarar formalmente el compromiso de Villanueva del Duque de seguir prestando servicios de calidad a través del CIJ (CO-35), potenciar las ventajas del Carné Joven y poner nuestras infraestructuras culturales y deportivas al servicio de las necesidades de la juventud local.

5. **RATIFICAR EN PLENO**: Someter la presente Resolución de Alcaldía a la ratificación del Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se celebre, para dejar constancia del consenso político y social sobre la importancia de este proyecto para el municipio.

6º. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026/00000064

El Sr. Alcalde da una explicación detallada de la resolución de Alcaldía, quedando enterados los Sres. Concejales, se somete a votación, se ratifica por unanimidad la resolución número 2026/00000064, que es del tenor literal siguiente

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dipu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

MIGUEL GRANADOS HINOJOSA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE (CÓRDOBA)

DECRETO: En bases a las atribuciones que me confiere el artículo 21.o de la Ley 7/1985 de 2 de abril, esta alcaldía, resuelve:

1º. Aprobar la presentación de la comunicación de daños al Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, dañados por las borrascas acaecidas entre 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º. Ratificar esta Resolución en Pleno en la primera sesión que se celebre.

7º. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026/00000065

Por el Sr. Alcalde se informa de la resolución de Alcaldía, una vez enterados los Sres. Concejales, se somete a votación, se ratifica por unanimidad la resolución 2026/00000065, que es del tenor literal siguiente

DECRETO DE ALCALDÍA - AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE (CÓRDOBA)

EXPEDIENTE: Gestión de Subvenciones - Decreto 277/2023 (Borrascas 2026)

ASUNTO: Aprobación de actuaciones y solicitud de ayudas por situación excepcional de emergencia.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026, el municipio de Villanueva del Duque se vio afectado por un enjambre de borrascas atlánticas que provocaron lluvias persistentes y fenómenos meteorológicos adversos, ocasionando daños de diversa consideración en infraestructuras, equipamientos, instalaciones y bienes de titularidad pública municipal.

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dipu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

SEGUNDO.- Que con fecha 23 de febrero de 2026 se publicó en el BOJA el Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, habilitando a las entidades locales para la solicitud de ayudas destinadas a la restitución de las infraestructuras e instalaciones dañadas.

TERCERO.- Que por parte de los servicios técnicos municipales y la Agente de Desarrollo Local ya se ha procedido a la evaluación de los daños sufridos y a la elaboración de las memorias iniciales descriptivas y valoradas de las actuaciones necesarias para la reparación de los bienes afectados, al objeto de su presentación ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Competencia de Alcaldía: Según el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Alcaldía adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata al Pleno.

Régimen de Ayudas: Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, de la Junta de Andalucía, y Acuerdo de declaración de situación excepcional de 18 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR la participación del Ayuntamiento de Villanueva del Duque en la convocatoria de ayudas y cooperación económica extraordinaria regulada por el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, motivada por las incidencias producidas entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- APROBAR inicialmente el conjunto de actuaciones de reparación y restitución detalladas en las memorias técnicas elaboradas por los servicios municipales, referentes a las infraestructuras, instalaciones y servicios públicos de titularidad municipal que han resultado afectados por los fenómenos meteorológicos descritos.

TERCERO.- SOLICITAR a la Junta de Andalucía la inclusión de este Ayuntamiento en el sistema de ayudas para la financiación de los proyectos que se deriven de la citada situación excepcional, autorizando a esta Alcaldía para la suscripción de la solicitud y demás documentación administrativa requerida.

CUARTO.- ASUMIR EL COMPROMISO de elevar la presente resolución para su ratificación por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, al objeto de formalizar de forma definitiva el acuerdo de los proyectos a subvencionar, conforme a lo previsto en la normativa reguladora de la ayuda.

pie_firma_corto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1 - 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283 . vnueva.duque@eprinsa.es

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión, siendo las trece horas y veintisiete minutos del día arriba indicado, de lo que yo la Secretaria Accidental, doy fe

pie_firma_corto_dpu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B1CA A421 573E E0A9 C1EC
B1CAA421573EE0A9C1EC

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque

Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 25-03-2026

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 26-03-2026

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos

pie_registro_dpu_02